



COMUNICACIÓN N° 03/24

**Rechazar la quita del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y
solicitud de apertura de paritarias nacional**

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Resolución del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin N° 50/23; la Nota N° 216/24 ingresada al HCD; y el Despacho de Comisión de Receso N° 12/24 Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Art. N° 86° de la Resolución N° 50/23, se presentará en forma de proyectos de Comunicación toda proposición destinada a contestar, recomendar, pedir o expresar un deseo o aspiración del Cuerpo. En esta forma se presentará todo pedido de informes dirigido al Departamento Ejecutivo

Que, mediante Nota N° 216/24, de la Asociación Trabajadores de la Educación de Chubut (ATECH) que solicita se expida respecto a la grave situación que atraviesa el sector docente que impacta negativamente en los derechos educativos.

Que, mediante el despacho de Comisión de Receso n° 12/24 del HCD, se resolvió emitir una comunicación manifestando el rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de no prorrogar el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), de forma intempestiva y sin compensación hacia las provincias.

Que, es necesario apoyar el reclamo iniciado por el Gobierno Provincial.

Que, es primordial manifestar la preocupación por la situación salarial que atraviesa el sector docente y solicitar al Gobierno Nacional la apertura de paritarias nacionales de forma urgente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:


Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



COMUNICACIÓN

Artículo 1°: RECHAZAR la medida adoptada por el Gobierno Nacional de no prorrogar el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), el cual afecta los ingresos de los docentes.

Artículo 2°: MANIFESTAR el acompañamiento a todos los docentes de Trevelin y de la provincia del Chubut, ante la pérdida del poder adquisitivo por efecto de la inflación y de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional.

Artículo 3°: ACOMPAÑAR el reclamo que inició el Gobierno Provincial, a favor del sector docente.

Artículo 4°: INSTAR al Gobierno Nacional a convocar a paritarias nacionales docentes de manera urgente.

Artículo 5°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia del Chubut, a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut y a Asociación Trabajadores de la Educación de Chubut.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.



Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut



Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut